



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.398.1
MAT: Autoriza contratar curso
Actualización de Rentas
Municipales, por la modalidad de
Trato Directo.
Laja, Junio 20 de 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 31 de fecha 10/06/2016, del Departamento de Administración y Finanzas.
- 2.-Informe de la Directora de Administración y Finanzas y del Encargado de Adquisiciones de fecha 20/06/2016, con resolución del Sr. Alcalde.
- 3.-Programa de capacitación dirigida a funcionarios municipales de la empresa Sociedad Alberdi Consultores Limitada.
- 4.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 punto J
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZÁSE**, la contratación del curso bajo la modalidad de Trato Directo por la naturaleza de la negociación con la empresa Sociedad Alberdi Consultores Limitada R.UT: 76.047.922-5, por la suma de \$ 280.000 exento de impuestos, para proveer curso Actualización de Rentas Municipales, dirigido a funcionaria municipal por los días 22 y 23 de Junio de 2016, en la ciudad de Viña del Mar, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto J del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el Costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM".
- 2.-**EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.
- 3.-**ORDENASE**, el pago habiéndose constatado que la curso fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.11.002 Sp 1 cc 100201, del presupuesto municipal vigente año 2016.
- 4.-**PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- SSMM ✓
- Control
- Unidad de Adquisiciones